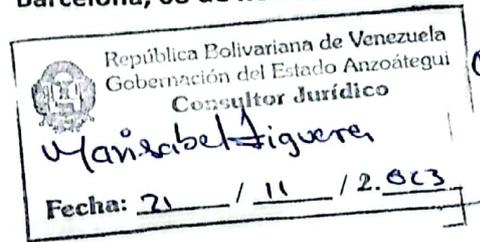


Gobierno Bolivariano de Venezuela

Ciudadana:  
ABG. PAULIMER BRITO  
Directora de Talento Humano  
Gobernación del Edo. Anzoátegui  
Su Despacho.-

Barcelona, 08 de noviembre del 2023



Hora  
11:16 am

Ante todo un saludo de parte del personal jubilado y pensionado de la Contraloría del estado Anzoátegui, la presente tiene como fin informarle que desde el año 2020, dicha institución aprobó el pago de 130 días de bono recreativo al personal jubilado y pensionado de dicha institución por lo cual durante el año 2021, se hicieron las gestiones pertinentes y cobramos ese beneficio, para el año 2022 se hicieron de nuevo los trámites correspondientes a ese año y también nos fue cancelado dicho beneficio, para el año 2023 la Contraloría del edo. Anzoátegui hizo la tramitación correspondiente y ya para el mes de julio del presente año le fue cancelado a ese personal los primeros 60 días del referido pago.

Ahora bien la dirección de talento humano de la Contraloría del Edo. Anzoátegui, envió, como siempre se había hecho, la solicitud por escrito para que se les cancelara al personal jubilado y pensionado los 70 días faltantes del bono recreativo para completar los 130 días correspondientes al año 2023, pero la dirección de talento humano de la gobernación del edo. Anzoátegui rechazo de plano tal solicitud, sin dar respuesta por escrito del porque su negativa de darle curso al referido.

La información que se tiene es que a los jubilados y pensionados del poder ejecutivo, o sea los de la gobernación del estado Anzoátegui, se les cancelo completo su bono recreativo de 130 días y en este caso porque se le niega a los jubilados y pensionados de la Contraloría del Edo. Anzoátegui el complemento de dicho bono.

Es importante señalar que estos jubilados y pensionados son personas en su mayoría de edad muy avanzada con muchos problemas de salud con diferentes patologías (Diabetes, Cáncer, Problemas prostáticos, cardiovasculares, Respiratorio, Circulatorios, Renales etc.), que requieren gastos continuos y ese bono los ayuda a solventar un poco la situación.

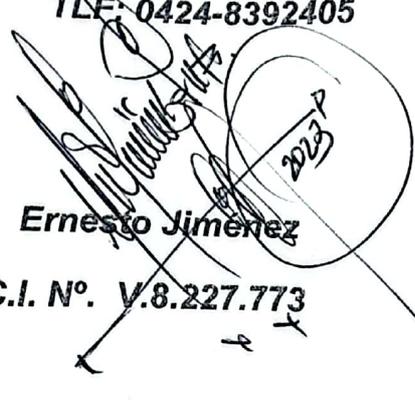
En ese sentido y en nombre del personal jubilado y pensionado de la Contraloría del Edo. Anzoátegui, solicitamos de usted reconsidere la medida de rechazo al pago de los 70 días del bono recreativo pendiente al personal ya señalado.

Sin más nada que agregar y en espera de una decisión favorable a nuestra solicitud se despiden de usted.

**Atentamente**

  
**Licdo. Nelson Gómez**

**TLF: 0424-8392405**

  
**Ernesto Jiménez**

**C.I. N° V.8.227.773**

  
**Licda. Argel García**

**TLF: 0424-8812251**

  
**Licda. Mercedes Yépez**

**C.I. N° V. 3.731.058**

**Con Copia:**

**Gobernación del estado Anzoátegui**

**Contraloría del Estado Anzoátegui**

**Procuraduría Edo. Anzoátegui**

**Consultoría Jurídica Gobernación del Estado**